



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO  
GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS**

2469989213

**Nro. GS-2026-****/ COMAN – ASJUR – 32.11**

Mocoa, 22 de enero de 2026

Señor

**ANDERSON LEONARDO CASTRO FLOREZ**

C.C Nro. 1.107.512.478

Cel: 3225040059

Barrio San Francisco

Valle del Guamuez

Asunto: Citación para surtir notificación personal resolución dentro del proceso PROAD-2025-019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, de manera atenta me permito presentarle la presente citación, con el propósito de solicitar su asistencia, ante el Grupo Asuntos Jurídicos del comando del Departamento de Policía Putumayo, ubicada en la carrera 8 calle 8 esquina, barrio centro de Mocoa, dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación, en el horario comprendido de 08:00 a 11:30 horas y desde las 14:30 a 18:00 horas, en aras de surtir el trámite de notificación personal del acto administrativo aludido en el asunto, relacionado con el proceso de incautación de arma traumática y demás elementos Nro. **PROAD-2025-019**, en aplicación del Decreto Ley 2535 del 17 de diciembre de 1993 “Por el cual se expedien normas sobre armas, municiones y explosivos”.

En caso de no poder asistir de manera presencial, podrá ser notificado de la resolución mediante medios tecnológicos. Para ello, deberá remitir la respectiva autorización de notificación electrónica al [depuy.asjur@policia.gov.co](mailto:depuy.asjur@policia.gov.co).

De igual manera de no presentarse dentro del término indicado, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, procediendo a surtir el trámite de notificación personal por aviso.

Lo anterior se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, Capítulo IV, artículos 53 y 56, referentes a la utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo.

Atentamente,

**Subintendente JAVIER CAMILO SAENZ LEON**  
Sustanciador grupo asuntos Jurídicos DEPUY.

Elaboró: SI. JAVIER CAMILO SAENZ LEON  
DEPUY- ASJUR

Fecha de Elaboración: 21-01-2026  
Ubicación: D:\PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE ARMAS 2025\PROAD-2025-019

Carrera 8 Nro. 8 – 55 esquina, barrio centro  
Mocoa  
[depuy.asjur@policia.gov.co](mailto:depuy.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN\_PÚBLICA**